



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al **Día Mundial de la Justicia Social** que se celebra el 20 de febrero de cada año proclamado por Resolución 62/10 de la Organización de las Naciones Unidas.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la Resolución 62/10 aprobada el 26 de noviembre de 2007, instituyó el día 20 de febrero como Día Mundial de la Justicia Social. En este documento, los estados miembros reconocen que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas, y que, a su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es loable destacar que, para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico sustentable de base amplia y sostenida.

Es menester resaltar que la globalización y la interdependencia están abriendo nuevas oportunidades mediante el comercio, las corrientes de inversión y capital y los adelantos de la tecnología, incluida la tecnología de la información, para el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo y la mejora del nivel de vida en todo el mundo. Al mismo tiempo, persisten problemas graves como agudas crisis financieras, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdad, en el seno de las sociedades y entre unas y otras, y grandes obstáculos para que haya una mayor integración y una participación plena de los países en desarrollo. La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las naciones. Su promoción propende a la eliminación de las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.